

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

13**MADRID NÚMERO 35**

EDICTO

Don César Tejedor Freijo, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de procedimiento ordinario número 1.543 de 2008, sobre otras materias, a instancias de “Tridente Producciones, Sociedad Anónima”, contra “Baobab Real Estate, Sociedad Limitada”, demandada, en ignorado paradero, en cuyos autos se ha dictado sentencia con fecha 8 de marzo de 2010, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda promovida por la procuradora doña Natalia Martín de Vidales, en nombre y representación de “Tridente Producciones, Sociedad Anónima”, contra “Baobab Real Estate, Sociedad Limitada”, debo condenar y condeno a dicha demandada a pagar a la actora la cantidad de 24.132,48 euros, así como los intereses a los que se refiere el fundamento jurídico tercero. Se condena a la parte demandada al pago de las costas procesales conforme el fundamento jurídico cuarto.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a la citada demandada “Baobab Real Estate, Sociedad Limitada”, en paradero desconocido, expido el presente a los efectos acordados para ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de marzo de 2010.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(02/2.831/10)